

## ÍNDICE

- Introducción.....	2
- Concepto de matrimonio en el siglo XVIII.....	3
- El papel de la mujer en el siglo XVIII.....	7
- Benito Jerónimo Feijoo y su defensa a la mujer.....	14
- Comentario de las citas.....	16
- Conclusión.....	25
- Bibliografía.....	26

### ➤ INTRODUCCIÓN

Para comenzar a desarrollar la siguiente investigación creo conveniente explicar por qué he elegido el *matrimonio* como círculo de mi trabajo. Me decanté por el término *matrimonio* buscando en él una idea y una realidad muy diferentes.

La evolución del matrimonio ha generado distintos modelos dependiendo del ideal propio de cada época. He intentado abordar la idea de relación entre el hombre y la mujer durante el matrimonio, y evidentemente, para ello, es necesario basarse en una serie de costumbres determinadas, en la visión de matrimonio convencional en sí y en una idea de amor completamente falsa.

A partir del estudio de este tipo de matrimonios, mi interés se desvió al papel de la mujer, a su comportamiento frente él y a las injusticias sociales a las que se veían sometidas. Sería necesario reunir un estudio sobre todo lo publicado por mujeres a lo largo del XVIII, para que así muchas de ellas tomaran conciencia y se vieran incitadas a realizar el estudio de situaciones favorables en busca de fines que hasta hace muy poco seguían pareciendo un sueño.

Debemos tener en cuenta que es en el siglo XVIII cuando comienzan los primeros movimientos feministas, y que aunque España estuviera aún muy lejos en la defensa de la mujer frente a países como Estados Unidos y Francia, será a lo largo de este siglo, cuando autores como el jesuita Lorenzo Hervás y Panduro o incluso el propio Feijoo, empezarán a plantearse la capacidad intelectual de la mujer y su posible participación en la sociedad. En mi opinión, es importante en este análisis la figura de Benito Jerónimo Feijoo, pues es el único clérigo que se posicionó entonces a favor de la mujer y de su capacidad racional.

### ➤ CONCEPTO DE MATRIMONIO EN EL SIGLO XVIII

Para llevar a cabo el análisis del término partiré de una de las acepciones que da Covarrubias en su obra *Tesoro de la lengua Castellana o española* (Covarrubias, 1995: 742). Dice así: “Díjose matrimonio a *matre* porque está a cargo de la mujer el criar los hijos, desde que nacen hasta que tienen edad para poder ser disciplinados por su padre”. Como se observa, esta definición nos lleva directamente a la mujer y a su papel dentro del matrimonio, punto central de este estudio.

Con el matrimonio normalmente el individuo se independiza de su célula familiar para crear una nueva vida o núcleo familiar. Esta nueva célula familiar es creada en el mismo momento en que hombre y mujer unen sus vidas a través del matrimonio. Para entender la idea de matrimonio que se tenía entonces debemos situarnos en el siglo XVIII, donde el “deber” frente a la sociedad y los convencionalismos eran la causa de toda relación entre hombre y mujer.

La sociedad del Antiguo Régimen consideraba el matrimonio como una representación de clase y prestigio. Los matrimonios de conveniencia eran lo más usual en aquel momento. Con ellos, era posible mantener los estamentos sociales, el rango y honor familiar. Por tanto, estos matrimonios no eran en absoluto voluntarios, sino simplemente pactos entre los padres de los correspondientes contrayentes. La dote, el régimen económico y los títulos de cada uno debían quedar fijados en las llamadas capitulaciones, y de no cumplirse podría romperse el acuerdo matrimonial. Por tanto, los matrimonios por amor prácticamente no existían, el dinero y la clase social eran los únicos intereses presentes; el objetivo de los matrimonios era tener descendencia, crear una familia y perpetuar así los apellidos.

No es de extrañar con esto, la existencia de amantes e hijos ilegítimos como algo completamente normal en la sociedad. Fue sobre todo en el siglo XVIII cuando los nacimientos de hijos ilegítimos se incrementaron, pues, debido a una serie de reajustes en el terreno económico y laboral los Gremios comenzaron a acoger por primera vez a los hijos bastardos, dando lugar a un gran cambio en la estructura social. Evidentemente, la posibilidad de divertirse por vías extramatrimoniales no se veía de la misma manera en un hombre que en una mujer: ella aceptaba su papel de sumisa y servicio a su señor.

Fueron muchos los autores que trataron el adulterio en sus obras, y entre ellos, podemos destacar a Moratín. Por otro lado, también existen muchos textos que recogen la existencia de matrimonios clandestinos. Los matrimonios clandestinos solo gozaban de la protección eclesiástica y servían de puente entre el honor y la garantía de una cierta riqueza. La mayoría de las veces, las necesidades financieras obligaban a contraer matrimonios con personas de clase inferior pero económicamente fuertes, ante lo cual, el matrimonio clandestino o secreto era una buena manera de reducir la dote.

Como vemos, la dote era un elemento muy importante, lo cual repercutía también en la relación de pareja. Estas sumas de dinero lo único que hacían era dificultar el casamiento de las hijas de familias honorables, a la vez que se acrecentaba la inestabilidad de una sociedad patriarcal y ordenada. La dote era importantísima para el reconocimiento de los derechos de la herencia de la mujer, ya que en la mayoría de los casos la autoridad del marido dependía del beneficio del suegro, que era el patrón financiero y el que administraba las circunstancias del nuevo matrimonio. Para muchas mujeres por ello, unirse en matrimonio suponía la manera de introducirse en la sociedad y la liberación de un padre riguroso o huir de la reclusión religiosa. Por tanto, la dote aseguraba no solo una promesa para la mujer, sino también el rango del progenitor y su familia. Cuando estaba formada por bienes durables perduraba más allá de la obligación que representaba, como en el caso de la tierra, los objetos de plata o el ganado y era, pues, un indicador del nivel económico del matrimonio. Junto a esta dote aportada por la mujer tenemos las arras, que son los bienes que el marido entrega a su esposa y ambos forman el conjunto de bienes dotados.

La transmisión de la herencia jugaba también un papel de vital importancia; tanto en los testamentos de mujeres como en los de varones detectamos el deseo de manifestar, por parte de estos, el nombre del cónyuge o cónyuges que formaron parte de sus vidas. El interés por dejar bien reglamentado el futuro de los hijos habidos en el matrimonio o, en su defecto, la posible devolución de la dote a la familia del cónyuge fallecido son aspectos fundamentales en la vida familiar del siglo XVIII. Los legados a familiares, criados y personas allegadas constituyen también un apartado importante dentro de las disposiciones de última voluntad. Por otro lado, hay estudios que demuestran cierta diferencia entre el hombre y la mujer cuando uno de estos había enviudado. Los testadores masculinos generaban un número de nuevos casamientos

muy elevado, mientras que las mujeres ocupaban menos lugar en este aspecto. Esto puede deberse a que el varón viudo necesita otra mujer que atienda la casa y críe a los hijos de su anterior matrimonio, mientras que las mujeres viudas encuentran más dificultades sociales para volver a contraer matrimonio debido a los diferentes convencionalismos.

Respecto a los pactos matrimoniales, implicaban una ceremonia que se desarrollaba en diferentes etapas. Previamente al matrimonio, se concertaban los esponsales, que era el documento con el que el futuro marido se comprometía a casarse. Por otro lado, entre los trámites que procedían al matrimonio se encontraban la información de soltura y las amonestaciones, que se referían la primera a la condición de los novios y la segunda a la proclamación del casamiento cuya lectura se hacía con anticipación en las misas más importantes. Después de esto, se realizaba la ceremonia religiosa, en la que si por alguna razón el contrayente estaba imposibilitado para asistir personalmente, su figura se hacía representar por otra persona.

Resulta difícil con todo esto hacerse una idea de lo que se entendía por pareja o “unión” en el aquel momento, pues es una noción completamente diferente a la que entendemos hoy día. Puesto que no existía la elección libre del uno respecto al otro con la finalidad de vivir una vida en común, hablar en sí de “unión” no es del todo apropiado, pues los comportamientos entre los miembros que formaban la pareja eran completamente distintos. Para entender la clase de relación que existía entre el hombre y la mujer es importante analizar el espacio individual de cada uno de ellos: sus dormitorios estaban separados y cada uno de ellos tenía su propio gabinete donde durante o después del aseo podían recibir visitas. Cada espacio permitía una vida completamente independiente, lo que demuestra un claro distanciamiento personal entre ambos.

La mujer casada en el Antiguo Régimen gozaba de mucha libertad, libertad que fue criticada por los pensadores ilustrados, los cuales consideraban que conducían hacia un desprestigio total del matrimonio. Muchos textos representan cómo la mujer casada al margen de la vida matrimonial busca su propio espacio y sus propias relaciones extramatrimoniales dando lugar a la moda del cortejo. Esta moda del cortejo fue lo que llevó a la dama a estar informada sobre la moda, la literatura, etc. Al cortejo le estaba permitido visitarla en su alcoba recién levantada o en el gabinete y asistir a su baño.

Este fenómeno tomó verdadero auge a partir de la segunda mitad del siglo, como atestiguan un gran número de autores que arremeten en sus obras contra su práctica. La figura del cortejo la encarna un tipo característico de esta época que se conoce con el nombre de “petimetre”, un hombre a la moda que representa el modelo de hombre que toda mujer quería lucir en sociedad.

El cortejo representa la otra cara del matrimonio: la libertad, ya que podía ser sustituido en cualquier momento por otro sin ningún tipo de ataduras. Era un chico de compañía en los momentos más íntimos; con él podían mantener largas charlas acerca de abanicos, peinados, cualquier moda presente en la sociedad y para ellas, lucir al cortejo era un complemento más de moda. A pesar de la libertad que esta moda parecía representar, el papel de la mujer en el matrimonio seguía siendo la obediencia y la castidad, ya que la mujer casada seguía permaneciendo oculta bajo la figura de su marido.

### ➤ EL PAPEL DE LA MUJER EN EL SIGLO XVIII

Considero importante hacer mención al papel que juega la mujer en la sociedad y dentro del matrimonio, ya que es una manera más de comprender las relaciones entre los matrimonios de la época. Muchos son los estudiosos y teóricos del siglo XVIII que destacan el progresivo cambio que experimenta la mujer y el mundo que la rodea. El feminismo ilustrado ha realizado un análisis de la relación entre los géneros masculino y femenino y me basaré para confirmar esta idea en la afirmación que aporta Cristina Molina: “la Ilustración es el marco ineludible tanto para explicar el fenómeno histórico del Movimiento feminista como para plantear adecuadamente sus reivindicaciones” (Molina, 1994: 21).

A pesar de que este feminismo nunca llegó a exigir derechos iguales entre el hombre y la mujer, es ya de interés el análisis que se hace del sujeto femenino. El hecho de que los ilustrados prestaran atención a la educación, demuestra la fuerza con la que se luchó contra la opinión de que las esencias masculina y femenina mostraban revelaciones de las diferencias entre ambos sexos, esencias que hasta entonces eran consideradas como invariables y universales. El discurso que defiende la Ilustración acerca de las mujeres es un tanto ambiguo, ya que, por un lado, parte de las costumbres y de los prejuicios que se mueven en la sociedad, y por otro lado, del discurso de una burguesía que nace desarrollando un nuevo modelo de familia en el que las mujeres quedan excluidas del ámbito de lo público.

Antes de proseguir analizando los cambios que se dieron durante la centuria, me gustaría hacer referencia a la contraposición público-privado. Con anterioridad al siglo XVIII, la casa o morada donde habitaban los familiares la componían espacios polivalentes, por lo que la intimidad era algo completamente desconocido. Sin embargo, a partir de este momento comienzan a darse los primeros cambios y transformaciones en los interiores domésticos, dando lugar a cambios en las relaciones del grupo familiar. Por ello, con lo “público” nos referimos a aquello relacionado con la civilidad del individuo respecto a la sociedad de la que forma parte, es decir, es aquello que lleva tanto al hombre como a la mujer a mostrar una imagen u otra de sí mismo. Por otro lado, lo “privado” hace referencia a lo íntimo, reivindicando espacios recogidos, secretos y silenciosos, espacios que nunca debían ser violados, que se corresponden con la cámara y sus dependencias, mientras que lo público se relacionará con los grandes

salones. Esta idea de lo privado se fue revalorizando a lo largo del siglo, convirtiéndose incluso en un sinónimo de felicidad y adquiriendo un sentido especialmente familiar a pesar de los distintos regímenes sociales.

Tras este inciso, prosigo mi análisis sobre la situación de la mujer. Para ello, tomaré como base el siguiente manifiesto de 1790: *Quejas y Denuncias de las mujeres malcasadas* (Puleo, 1993). Se trata de un manifiesto francés destinado a los señores de la Asamblea Nacional y que muestra claramente los nuevos propósitos que se pretendían obtener para la mujer. A lo largo del manifiesto van reivindicando una serie de derechos para la mujer que hasta entonces no existían. Francia se levanta para enfrentarse a una serie de abusos que desde antaño han estado invadiendo a la sociedad de una injusticia tras otra, pretenden imponer el divorcio y cada palabra del texto parece poseer la fuerza necesaria para ello. Se preguntan lo siguiente: “¿Sus derechos continuarán ignorados y despreciados por largo tiempo? Finalmente, la ley del divorcio, tan deseada y tan necesaria ¿devolverá al matrimonio la dignidad tan horriblemente degradada?” (Puleo, 1993: 128). Describen los matrimonios franceses, manteniéndose contrarios a la idea del marido como dueño de la mujer, de su dote y de sus derechos; en contra del papel de mujer como sumisa y obediente, quejándose de los privilegios de los que goza el hombre. Se mantienen asombradas comparando el hecho de que una mujer pueda ser llevada a prisión perdiendo cualquier tipo de derecho cuando se produce adulterio, mientras que el hombre puede incluso desarrollar este acto en su propia casa.

Se enfrentan a la sociedad con fuerza y valentía, dispuestas a acabar con todo tipo de injusticia social: “¡Cómo! ¡El matrimonio es una sociedad legítima y en esta sociedad uno es todo y el otro nada!” (Puleo, 1993: 129). Hablan de la idea de amor que tiene el hombre, como si se tratara de una obligación impuesta a la mujer. Se lamentan de la idea de que París siga siendo un paraíso para las mujeres, porque verdaderamente no es así, y reivindican el derecho al divorcio aún siendo conscientes de la gran cantidad de objeciones que esto supondrá. Sienten la necesidad de liberar a la mujer, liberarla de lo que ellas consideran algo peor que la esclavitud, necesitan una ley que castigue la ferocidad del hombre, una ley que las proteja frente a la fuerza y opresión a la que están sometidas. Y no pararán hasta conseguirlo, argumentarán una serie de razones por las que el divorcio será algo positivo, defendiendo que este no llevará a tantas rupturas como se creía. Estas son las razones aportadas en el manifiesto:



1. La mayor parte de nuestros matrimonios son buenos. Se ven más mujeres contentas que descontentas. Solo los buenos matrimonios deberían subsistir.

2. Entre las mujeres descontentas, las que son, por necesidad de la ley, falsas y pérfidas, las que tienen el arte de engañar a sus maridos, los seguirán engañando. Su depravación hace que encuentren a todos los hombres más o menos iguales; se quedarán con sus maridos por temor a encontrar a otros menos fáciles de engañar.

3. El divorcio pondrá límites a la autoridad de los maridos. Éstos no abusarán de ella cuando pueda ser reprimida. Sus mujeres serán menos desdichadas y llevarán un yugo tolerable.

4. Entre las descontentas, muy pocas encontrarán recursos para vivir solas. Las que hayan decidido una dote módica o ésta haya sido malgastada o disminuida y sea insuficiente para su subsistencia, se quedarán. (Puleo, 1993:132).

Con esto, pretenden disminuir los inconvenientes que a simple vista podía presentar el divorcio, realizando los beneficios de este y apoyándose en las naciones donde ya existía. A pesar de avances como los que este matrimonio presenta, de la defensa de nuevos derechos para la mujer, ésta seguía estando infravalorada y siempre por debajo de la figura masculina. La idea del hombre como jefe de la comunidad, facultativo y con una educación e inteligencia superior a la mujer permanecía aún vigente.

Muchos fueron los autores que tras distintos manifiestos como el que acabamos de ver comenzaron a examinar las diferencias entre hombres y mujeres. Destaco aquí a Diderot, que presenta a las mujeres como organismos en los que el corazón predomina sobre la cabeza. Él consideraba el útero como un órgano peculiar que hacía a las mujeres seres privilegiados capaces de saltar las barreras del tiempo. Por ello, Diderot consideró necesario cambiar las leyes y acabar con el sometimiento de las mujeres. Sin embargo, a pesar de sus buenos propósitos e intenciones la Ilustración mantuvo un sentir antifeminista para intentar mantener a las mujeres bajo su papel tradicional, justificando que esa era su única naturaleza y destino.

Al igual que en Francia, encontraremos otros análisis feministas en América, donde la canadiense Shulamith Firestone distinguió un pensamiento masculino y otro femenino, calificándolos respectivamente de pensamiento técnico, como algo malo, y pensamiento artístico, como bueno. También en Italia o España se dieron cambios, pero

de ninguna manera se acercaban a levantamientos o manifestaciones de tal fuerza como las que hemos estado tratando. Por la tradición y la importancia acordada al derecho natural los pensadores lustrados se opusieron a cualquier tipo de reforma de leyes. Frente a esto, el feminismo ilustrado se apoyará en defensas como la que propone Hugo Grocio, un pensador holandés que planteaba la existencia de leyes naturales anteriores a los derechos propuestos por la Teología y superiores a los intereses del Estado. Apoyándose en esto, autores como el caballero Jaucourt, un noble francés, defenderán la igualdad natural entre hombres y mujeres y el derecho de la mujer a conservar dentro del matrimonio, la inteligencia, la fortuna o cualquier otro tipo mérito.

En España no se planteaban tantos problemas respecto a la mujer. Las mujeres españolas nunca llegaron a tener las mismas oportunidades que las francesas, pero aun así, la situación española había experimentado grandes cambios durante el siglo XVIII. Con los Borbones, Francia se convierte en una referencia para todas las mujeres españolas; unas porque siguen la moda y costumbres de París, y otras porque empiezan a tomar conciencia de su condición femenina, exigiendo un puesto en la sociedad para colaborar en la transformación de la misma.

Las reformas administrativas iniciadas por Felipe V fueron seguidas por las de Fernando VI, Y Carlos III a través de de la fundación de colegios, Institutos Científicos, Museos, Academias y de las sociedades económicas de Amigos del País. Continuaron con la reordenación del régimen tributario. Todo esto llevó a mejorar favorablemente a las mujeres de las capas sociales más altas, concretamente a la burguesía, mientras que las mujeres de pueblo llano, apenas pudieron disfrutar de estos beneficios. La mujer burguesa se unió a la forma de vida del capitalismo, y se limitó a vivir bajo la actividad de los hombres.

Como ya he explicado anteriormente, en las primeras décadas del siglo XVIII surge la moda del cortejo. Esto dio a la mujer española la oportunidad de entablar amistad con personas ajenas a su entorno familiar, pero en lugar de intentar ampliar sus horizontes, los temas de conversación entre ellas eran simplemente las modas, criadas, chismes, etc. Las mujeres españolas obtuvieron con el cortejo el derecho a la elección, y de ser en sus inicios más que un mero privilegio, este se terminó extendiendo hasta convertirse en adulterio más o menos encubierto. Por muchos deseos que tuvieran,

nuestras aristócratas carecieron, a pesar de su formación ilustrada, del deseo de transformación política.

Otro aspecto importante en el siglo XVIII era la influencia de la educación, que era considerada como un factor clave para el perfeccionamiento de la humanidad. La educación fue motivo de polémica a lo largo de todo el siglo. Desde el primer momento hubo dos bandos bien definidos: el de los que consideraban que el ámbito de actuación de la mujer debía ser exclusivamente el hogar y el cuidado de los hijos, y el de los que defendían el derecho de la mujer a participar en la sociedad.

En el siglo XVIII, el desinterés por la alfabetización y cultura de la mujer no solo era una característica de la clase baja, sino también de la clase nobiliaria y media. Sin embargo, hay diferencias respecto a la preparación para el matrimonio según los estamentos. En las clases altas, la educación para el matrimonio coordinaba todas las disciplinas con las que se instruía a la niña; necesitaban moldear a esa futura esposa y madre conforme a su correspondiente linaje. No existían centros de estudios específicos para que estas niñas estudiaran. Las monjas carecían de la formación suficiente para educarlas correctamente, y por eso, fueron escritos diferentes tratados de educación que servían de orientación a la madre y al aya en la célula familiar. El aya debía ser una mujer seleccionada, instruida y supervisada por la madre en su tarea educativa, para que así las hijas recibieran la educación correspondiente a su condición familiar. En estos tratados educativos, la figura paterna quedaba al margen, por lo que la mujer era única y exclusivamente educada por otra mujer. Esta instrucción era una cadena, una mujer bien educada podría más tarde ofrecer una buena formación a sus hijos y adquirir una aptitud positiva ante la preocupación de esa educación. Por otro lado, las mujeres de las clases más bajas se vieron favorecidas por las casas de enseñanza para niñas que Carlos III había establecido, y así, se vieron favorecidas con algunos de los proyectos promovidos por las Sociedades Económicas.

Carlos III, desde el comienzo de su reinado, trató de prestar mayor atención a una enseñanza racional y más adecuada para la mujer. Este hecho dio lugar a diferentes polémicas y discusiones que pronto hicieron eco entre la sociedad. Los clérigos fueron los que más negaron el raciocinio de la mujer, a excepción del padre Feijoo, quien en su obra *Teatro Crítico* dedicó un capítulo entero a la defensa de las mujeres. Él se referirá a las capacidades intelectuales de la mujer, y afirmaba que si se diera instrucción a la

mujer, los matrimonios tendrían finales mejores y habría menos casos de adulterio. Defendió además, la necesidad de estudiar los sentimientos más profundos de la mujer, aquellos que de alguna forma tenían más relación con la vida propia y con sus elecciones personales. Hubo otros escritores como el jesuita Lorenzo Hervás y Panduro que en su *Historia de la vida del hombre*, dedicó también algún capítulo a la educación de la mujer, y de alguna manera tuvo en cuenta la capacidad intelectual femenina. Campomanes era de la misma opinión que estos últimos, y consideraba que había sido la educación que desde siempre se le había dado a la mujer lo que había marcado las diferencias entre ambos sexos.

Por otro lado, la admisión de la mujer en las Asociaciones económicas de amigos del País despertó precisamente esta cuestión del raciocinio de la mujer, y autores como Cabarrús y Jovellanos entraron en debate. Jovellanos se mantuvo a favor de la presencia femenina en la sociedad, defendiendo que las mujeres debían ser admitidas con los mismos derechos, mientras que Cabarrús, por el contrario, se opuso por completo al ingreso de las damas en la sociedad, considerando a éstas como seres defectuosos por una mala educación a lo largo de la historia. Sin embargo, tras largas polémicas, las mujeres consiguieron salir victoriosas, y pronto las damas fueron admitidas en la sociedad, comenzando a interesarse por la lectura y las ciencias y alejando su vida de esa superficialidad a la que hasta entonces habían estado sometidas.

Una mujer que merece la pena ser nombrada es Doña Josefa Amar y Borbón. Ésta insistió mucho en un tema muy querido para ella: la instrucción de la mujer. En su obra defendió que en la instrucción de las niñas se las debía concienciar para elegir entre el convento y el matrimonio, y que a la hora de fundar un hogar se hiciera sobre una misma igualdad cultural respecto al hombre.

Tras toda esta polémica, Carlos III intentó interesar a todas las damas en ciertas actividades de educación que capacitaran a la mujer para ganarse la vida, y aunque esta educación siguió siendo de carácter convencional y en las escuelas creadas para niñas se siguió enseñando los rezos y toda clase de labores, se sumó también a esta enseñanza el aprender a leer y a escribir. A pesar del esfuerzo de todos estos teóricos y mujeres que lucharon por encontrar un lugar en la sociedad para la mujer, que lucharon reivindicando ciertos derechos, este periodo histórico terminó revelando que no estaba aún preparado para este tipo de liberación, y como bien destaca Cristina Molina:

La ilustración no cumplió sus promesas en lo que a la mujer se refiere, quedando lo femenino como aquel reducto que las Luces no supieron o no quisieron iluminar, abandonando por tanto, a la mitad de la especie en aquel ángulo sombrío de la pasión, la naturaleza o lo privado. (Molina, 1991 cit por Puleo 1993: 28).

### ➤ **BENITO JERÓNIMO FEJOO Y SU DEFENSA A LA MUJER**

Como hemos estado observando, a lo largo del siglo XVIII se produce una transformación del mundo femenino. A partir de ahora la mujer empezará a cobrar importancia, y con su presencia, conciencia de su estado. Buscaban desempeñar en la sociedad un papel digno, más allá de un simple adorno de salón u objeto de deseo que era para lo que hasta entonces habían servido. Es importante, pues, la figura de Benito Jerónimo Feijoo que, como ya he dicho anteriormente, fue uno de los primeros reformistas en este proceso de promoción de la mujer, defendiendo su capacidad intelectual.

No voy a hablar de la figura del padre Feijoo, ni tampoco de su biografía, pues es un personaje muy conocido y fácilmente se puede encontrar información sobre su vida y pensamiento. Sin embargo, me centraré en su visión acerca de la mujer, expuesta en el Discurso XVI del tomo primero del Teatro Crítico (1726) titulado *Defensa de las mujeres*.

Cuando Feijoo redactó este escrito era consciente de que estaba entrando en un terreno de polémica muy actual y que le llevaría a ganarse muchos enemigos. A pesar de eso, Feijoo necesitaba exponer las falsas interpretaciones que había sobre la mujer. En *Defensa de las mujeres* Feijoo señalaba la importancia de la educación para todos los individuos, rompiendo con la inferioridad moral e intelectual que existía de la mujer. Para él, el hombre y la mujer tenían las mismas capacidades intelectuales y era la diferente educación que se les daba a las mujeres lo que les impedía desarrollar sus talentos. Feijoo va a señalar que el hombre por naturaleza es mujeriego y que las mujeres pueden incluso llegar a ser más virtuosas que los varones. La mayoría del discurso lo dedica a proponer razones que defiendan las capacidades intelectuales de las

damas, quienes según él, con una formación adecuada llegarían a tener las mismas competencias y habilidades que un hombre.

Sin embargo, aunque Feijoo defiende que las capacidades intelectuales de uno y otro sexo sean las mismas, sigue considerando a la mujer como un ser lleno de imperfecciones y defectos. Va a defender que el papel de la mujer, y todas las injusticias que este conlleva, es simple y meramente una idea generalizada que se ha ido creando a lo largo de la historia. El hecho de que la mujer no valga para la política y la economía es una cuestión completamente falsa, y Feijoo aportará en su escrito una lista de mujeres que demuestren sus aptitudes en estas materias. Pretende demostrar nuestro autor que los argumentos de autoridad no sirven, ya que la mayoría de esos autores son evidentemente hombres, y hablan con desprecio e inferioridad respecto a las habilidades y capacidades de la mujer.

Para concluir, hay que decir que el pensamiento feijoniano respecto a la mujer resulta muy progresista y valiente frente a las opiniones usuales de la época. Y aunque sus ideas se vean sometidas a las limitaciones que imponen la fe y las creencias comunes de la Iglesia, el estudio del padre Feijoo ofrece multitud de referencias sociales y costumbristas sobre la vida femenina que tienen un importante valor sociológico. Su discurso sobre la mujer ha supuesto, además, una aportación muy provechosa que pronto alzó la voz de muchos varones enfrentándose a sus criterios, como también sirvió de ejemplo para otros muchos autores que se manifestaron a favor de sus ideales.

### ➤ COMENTARIO DE LAS CITAS

Una vez analizada la visión de matrimonio y el papel que la mujer juega en él; después de observar las injusticias sociales a las que se veían sometidas y los cambios o reformas que se dieron a lo largo del XVIII, añadiré pues, una serie de citas extraídas del CORDE. Para ello, partiré de dos términos, por un lado *matrimonio*, y por otro, *mujer (muger)*.

La selección de las siguientes citas las he obtenido tras colocar en el recuadro de consulta *matrimonio*, en el de autor *Feijoo*, y en el cronológico *1700-1800*. Aparecen un total de 32 casos en 11 documentos, de los cuales he seleccionado los siguientes:

**Feijoo, 1734: Párrafo nº 4: Página 29,30.** (*Teatro Crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*)

[...] y más violenta la ira, no solo se cometen en los años intermedios infinitos adulterios, estupro y homicidios, mas entonces se forman también, con el ejercicio de essas dos passiones, los hábitos viciosos que mui difícilmente se extirpan hasta la edad decrépita. De modo que el espacio de aquellos siete años se debe reputar en cierto modo clave de toda la vida. Luego entonces conviene aplicar con más cuidado el remedio, y a proporción que las passiones se mueven con más violento ímpetu, ha de ser, para detenerlas, más fuerte la mano en el uso de la rienda..Doi que esta razón no valga, sino que, precisamente, se regule la pena por la mayor malicia y reflexión con que se comete la culpa. Essa mayor reflexión no está adicta a determinada edad, como ya probamos arriba; aun quando, según el curso ordinario, lo estuviesse, se deberá hacer excepción en todos aquellos casos en que la malicia se anticipa al plazo ordinario. Para contraer *matrimonio*, es regla canónica que la malicia suple la edad. ¿Por qué no la ha de suplir para padecer el establecido suplicio? En este rapaz contemplo el espíritu de muchos Marios, decía Sylla de César, que era entonces mui muchacho, y, en efecto, quiso quitarle la vida contra el dictamen de los que le aconsejaban despreciase su corta edad. Parecíale (y parecíale bien, como luego se vio), que en aquella corta edad había capacidad y viveza para suscitar la postrada facción del difunto Mario. [...]

En su obra, Feijoo da principalmente importancia a la razón y al entendimiento. Lo que está haciendo el autor en este fragmento es enaltecer al hombre y a su entendimiento. Advierte que el entendimiento o viveza en el hombre no está sometida a ninguna edad. Cuanto antes se despierte en el hombre esa malicia e ira antes se verá arrastrado por los distintos desórdenes de la vida. Para Feijoo esta malicia es un error que con el paso del tiempo pasará factura. Cuando esos varones de joven edad sean adultos, el grado de desarrollo de esas facultades será enorme e incontrolable. Según él, es por eso que los matrimonios en la época se ven sometidos a continuos adulterios y homicidios; si desde el comienzo estos errores se hubieran corregido y hubiesen sido condenados, entonces se estaría dando una realidad muy diferente.

**Feijoo, 1734: Párrafo n° 6: Página 103.** (*Teatro Crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*)

[...] Empecemos por su processo. Apuleyo, como natural de la África, estudió primero en Cartago, después en Athenas, y últimamente en Roma. Era de ingenio sutil, y assí adelantó mucho en poco tiempo; de modo que aun en edad floreciente volvió a la África docto ya en toda forma, pero mui pobre, por haver consumido todo su caudal en los viages que havía hecho. Su juventud, su buena presencia y su discreción le abrieron puerta para vivir con toda comodidad. Prendóse de la gallardía y agudeza de Apuleyo una viuda rica, llamada Pudentila, en cuya casa estaba hospedado, y el negocio paró en casarse los dos. Lleváronlo mui mal los parientes del primer marido, de quien havían quedado a Pudentila dos hijos; bien que uno de estos, llamado Ponciano, que era amigo de Apuleyo, havía entrado gustoso y aun influido algo en que el *matrimonio* se efectuasse. Resueltos, pues, a desahogar su ira, acusaron a Apuleyo de hechicero. Articularon lo primero, que con hechizos havía ganado el corazón de Pudentila; porque esta, después de nueve años de honesta viudez y en edad algo adelantada y con sucessión varonil, no es creíble que tuviesse alguna propensión al casamiento, si no fuesse excitada con malas artes. Articularon lo segundo, que Apuleyo guardaba con supersticioso cuidado un lienzo, en que tenía embuelto no sé qué en que se discurría algún cachibache mágico. Lo tercero, mostraron una cláusula de una carta de Pudentila, en que confessaba ser hechicero Apuleyo. [...]



En este fragmento, queda presente la idea de que en el siglo XVIII era común casarse una, dos y tres veces, tras la muerte de uno de los cónyuges del matrimonio. Era común en la época que fuera el hombre el que realizará este acto repetidas veces, pues la mujer, la mayoría de los casos intentaba respetar su viudez y servirse por sí misma sobre todo si por medio quedaba la crianza de sus hijos. Destaca Feijoo en este texto las habilidades de Apuleyo, quien estaba dotado de mucha viveza. Digamos que de alguna manera, este varón había desarrollado con facilidad esa malicia de la que habla Feijoo en el fragmento anterior. Su agudeza y carácter de mujeriego, aspecto con el que Feijoo define al hombre, llevaron a Apuleyo a conquistar a una viuda muy rica que había mantenido fielmente su viudez desde la muerte del primer marido. Los parientes de su primer marido enfurecen tras la noticia, atacando a Apuleyo y manifestando contra él su rabia. Declara Feijoo que la mujer quedó enamorada de él, que la agudeza de Apuleyo había ganado el corazón de Pudentila, lo que demuestra como ya expuse anteriormente la idea que tenían muchos autores sobre la mujer, manifestando que estas se dejaban llevar por los sentimientos y el corazón, lo cual representaba una de las diferencias entre los sexos.

Se observa también ese interés de Apuleyo por adquirir riqueza, lo que demuestra una vez más que la economía y las clases sociales eran centro de atención en la sociedad de entonces.

### **Feijoo, 1726: Párrafo nº 21. (*Teatro Crítico universal, I*)**

Muy engañada vives, y muy mal conoces la complexión de el genio de los hombres, si fías tanto en sus atractivos. No es su condición apreciar lo precioso, sino lo raro. Sólo estiman lo que no poseen: y si les merece alguna atención la alhaja poseída, es solo, quando la possession no es segura. Más llegando el caso de no poder enagenarla, como sucede en nuestro assumpto, no sólo la miran sin cuidado; pero aun con tedio. La soberanía de el *matrimonio* muy pocos días consiente los privilegios de la hermosura. Es prenda esta, que con el tiempo se pierde; pero respecto de el dueño de ella, mucho antes se pierde su estimación.

En este fragmento Feijoo pone de manifiesto la debilidad de la mujer frente a la agudeza del hombre. Alude a esa soberanía del hombre en el matrimonio, pues, según

las sagradas escrituras, la mujer debía vivir sometida al hombre, y es éste quien posee la autoridad de él. Describe al hombre como a un ser capaz de manipular a la mujer, materialista e interesado hacia los intereses de la sociedad. Un ser que aunque con agudeza conquiste el corazón de las mujeres pronto, una vez conseguido su objetivo, abandona esta maestría. Se mantiene la misma idea de inferioridad de la que ya hemos hablado, el hombre como jefe de la comunidad, con una educación e inteligencia superior a la mujer. De alguna manera Feijoo en este texto se apiada de la mujer, intenta abrirle los ojos para que su entendimiento comience a evolucionar y sea capaz de aunque la sociedad en la que vive siga manteniendo esas injusticias, ser consciente de su situación y no quede bajo ese papel de un ser dócil, sumiso y obediente frente a la figura del hombre. En este sentido, Feijoo describe la situación de matrimonio que se daba en la época, con las mismas características, y está advirtiéndole a la mujer para que empiece a actuar y no quede como indefensa e inferior al hombre.

Juega un papel muy importante en el texto la educación, pues si la mujer vive por alguna razón engañada o sometida al hombre, es, como ya expuse anteriormente, por la diferente educación que se ha dado al hombre y la mujer, adoptando la mujer un falso papel sobre sus capacidades y habilidades.

### **Feijoo, 1726: Párrafo nº 22. (*Teatro Crítico universal, I*)**

Supuesto, pues, que tus gracias no te conceden inmunidad contra los infortunios, tampoco debes lisongearte sobre el corto número de las mugeres desdichadas. No son muchos a la verdad las que lo parecen. Menos aún las que se quejan. Pero esto consiste en que los sinsabores de el *matrimonio*, en parte los oculta el rubor, y en parte la razón de estado. Tiene el tálamo mil linages de disgustos, y muy agrios, para quienes la modestia aún no ha hallado voces. Créeme sobre mi palabra, ya que no permite descender a mucha individuación esta materia.

Pero en lo que se concede a las palabras, hallarás hartos motivos a tus temores. Las aborrecidas, o despreciadas de sus maridos son infinitas: y esto sin que nadie lo entienda, porque se interesa en el silencio el pundonor de vno, y otro consorte. En la muger es más fuerte la razón de el dissimulo; porque aprehendiendo como la mayor ignominia, ser objeto de el desprecio, tiene por lo mismo quejarse de essa injuria, que publicar su propia afrenta. Ni aun en las mayores impaciencias violará

el secreto; que para este intento tiene muy prompta la verguença, a cortar las marchas de la ira.

Feijoo en este fragmento plantea una realidad del momento, son muchas las mujeres desdichadas decididas a quejarse y buscar nuevos derechos para ellas. Sin embargo, por muchas quejas que tengan deben afrontar su situación, pues esa es la realidad que conlleva un matrimonio. Feijoo sabe que el Estado se mantendrá en contra de cualquier queja o revuelta de las mujeres, pues, a lo largo de la historia han sido autores masculinos los que han tratado el tema de la mujer, y como es de suponer, siempre han hablado con desprecio hacia ellas.

Toda mujer debería estar preparada psicológicamente para elegir la vida que desea llevar. Doña Josefa Amar, por ejemplo, insistió mucho en la instrucción de la mujer. Para ella, desde muy pequeñas las niñas deberían estar capacitadas para escoger entre la iglesia, el convento, o el matrimonio. Para ella, un matrimonio siempre llevaba a la mala armonía, con lo que las mujeres debían estar preparadas. En este sentido, cuando Feijoo habla de los sin sabores del matrimonio, se refiere a la cantidad de injusticias y reproches a las que se van a ver obligadas a enfrentarse, y quizás, con una buena educación desde pequeñas esto podría cambiarse.

### **Feijoo, 1726: Párrafo nº 27. (*Teatro Crítico universal, I*)**

Otra consideración ay que hazer muy importante en esta materia. Es cierto que qualquiera cede más fácilmente a aquel en quien reconoce alguna notable ventaja. Un hombre sirve sin violencia a otro hombre, que es más noble que él; pero con suma repugnancia, si son iguales en nacimiento. Lo propio sucede en nuestro caso. Si la muger está en el error, de que el hombre es de sexo mucho más noble, y que ella por el suyo es vn animalexo imperfecto, y de baxo precio, no tendrá por oprobrio el rendírsele; y llegándose a esto la lisonja de el obsequio, reputará por gloria lo que es ignominia. Conozca, pues, la muger su dignidad, como clamaba San León al hombre. Sepa que no ay ventaja alguna de parte de nuestro sexo, y assí que siempre será oprobrio, y vileza suya conceder al hombre el dominio de su cuerpo, salvo quando le autorize la santidad de el *matrimonio*.

En este párrafo queda manifestada su idea de igualdad de entendimiento entre ambos sexos. Para él, si la mujer se siente inferior al hombre, seguro que no tendrá manera de enfrentarse a él. De nuevo partimos de una base fundamental: la educación. Si una mujer es educada más allá de las tareas domésticas que debe cumplir en el hogar, esta podrá sin lugar a dudas interactuar en la sociedad al igual que un hombre, pues, como bien refleja Feijoo, no hay ninguna ventaja en el hombre que la mujer no tenga, ambos son iguales en entendimiento y habilidad. La mujer debe defender su dignidad, sus derechos, y no debe sentirse inferior al hombre en ningún aspecto. Para Feijoo, solo en el matrimonio, como lo autoriza la Iglesia puede el hombre mostrarse con autoridad y someter a la mujer en ciertos aspectos.

A continuación, expondré otros cinco ejemplos de citas del CORDE, tras colocar en el recuadro de consulta *muger*, en el de autor *Feijoo*, y en el cronológico *1700-1726*. Aparecen un total de 84 casos en 1 documento, de los cuales he seleccionado los siguientes:

**Feijoo, 1726: Párrafo nº 2. (*Teatro Crítico universal, I*)**

Qué diré de las licencias, que tiene la torpeza en varias Naciones? En Malabar pueden las mugeres casarse con quantos maridos quisieren. En la Isla de Ceylán en casándose la *muger*, es común a todos los hermanos de el marido; y pueden los dos consortes divorciarse quando quieran, para contraher nueva aliança. En el Reyno de Calicur, todas las nuevas esposas, sin excepción de la misma Reyna, antes de permitirse al vso de sus maridos, son entregadas a la lascivia de alguno de sus Bracmanes, o Sacerdotes. En la Mingrelia, Provincia de la Georgia, donde son Christianos Cismáticos con mezcla de varios errores, el adulterio passa por acción indiferente; y assí, raríssima persona ay, ni de vno, ni de otro sexo, que guarde fidelidad a su consorte; bien es verdad, que el marido en el caso de sorprender a la *muger* en el adulterio, tiene derecho para hazer pagar al adultero vn cochino, que es muy buena satisfacción, y suele ser combidado a comer de él el mismo reo.

En este fragmento Feijoo expone ejemplos de naciones en las que la mujer disfruta de muchos más derechos que en España. Ciertos actos que ellas realizan en nuestro país estaban mal vistos y eran criticados. Además, hace presente la ley del divorcio, aceptada ya en multitud de países, mientras que en España apenas se conocía. Feijoo se mantiene a favor de esta ley, declarando que en muchos países es impuesta y no existe ningún tipo de problema. Habla del

adulterio, visto en España como un acto de imprudencia horrible, él hace estos manifiestos de otros países para exponerlos como ejemplos y que la reforma en España comience a darse. En cuanto al adulterio, refleja muy bien la desigualdad que hay entre el hombre y la mujer cuando se comete este acto. En la mujer está mucho peor visto, y en caso de que el hombre descubriera el adulterio, éste sería recompensado. Digamos de Feijoo en este fragmento se queja de España y de sus atrasos en aspectos relacionados a la mujer y al matrimonio.

**Feijoo, 1726: Párrafo nº 19.** (*Teatro Crítico universal, I*)

Contra tan insolente maledicencia, el desprecio, y la detestación son la mejor Apología. No pocos de los que con más frecuencia, y fealdad pintan los defectos de aquel sexo, se observa ser los más solícitos en grangear su agrado. Qué mysterio avrá en esto? Acaso con la ficción de ser de este dictamen, quieren ocultar su propensión. Acaso también se venga tal vez con semejantes injurias la repulsa de los ruegos: que ay hombre tan maldito, que dice, que vna *muger* no es buena, solo porque ella no quiso ser mala.

No niego los vicios de muchas. Más ay! Si se aclarara la genealogía de sus desórdenes, como se hallaría tener su primer origen en el porfiado impulso de individuos de nuestro sexo! Quien quisiere hazer buenas a todas las mugeres, convierta a todos los hombres. Puso en ellas la naturaleza por antemural la vergüença contra todas las baterías de el apetito: y raríssima vez se le abre a esta muralla la brecha por la parte interior de la plaza.

Ahora Feijoo se dirige a aquellos que reprochan a la mujer, que la desprecian y la detestan. Añade además, que la mayoría de estos son después los que más muestran su agrado a la mujer para conquistarla. Estos hombres juzgan a las mujeres de maldad, sin embargo, Feijoo no está a favor de éstos, pues a pesar de que ciertas mujeres sean viciosas y practiquen actos erróneos, no son todas de la misma naturaleza y condición. Él añade que si se pretende que todas las mujeres sean buenas, también lo sean por igual los hombres.

**Feijoo, 1726: Párrafo nº 20.** (*Teatro Crítico universal, I*)

El segundo ejemplo, si prueba que las mugeres en común son peores que los hombres, prueba de el mismo modo, que los Ángeles en común son peores que las mugeres: porque como Adán fue inducido a pecar por vna *muger*, la muger fue inducida por vn Ángel. No está hasta aora decidido, quien pecó más gravemente, si Adán, si Eva: porque los Padres están divididos. Y en verdad que la disculpa que da Cayetano, a favor de Eva, de que fue engañada por vna criatura de muy superior inteligencia, y sagacidad, circunstancia que no concurrió en Adán, rebaxa mucho respecto de este el delito de aquella.

He tomado esta cita, porque con ella Feijoo nos arrastra hasta los orígenes del hombre según la Iglesia Católica. Nuestro autor está exponiendo en su discurso una serie de ejemplos con los que hasta entonces se había justificado la maldad de la mujer. Feijoo intenta demostrar en todo momento la inocencia de esta, y ante la idea de que Eva indujera a Adán al pecado, mantiene que esta fue a su vez inducida por un ángel, por lo que si la mujer es mala, también lo son los ángeles. Ante este ejemplo, Feijoo demuestra sus buenas intenciones hacia la mujer y su situación. Él cree que ha sido la historia y los diferentes autores que detestaban a la mujer los culpables de su situación y de las injusticias a las que son sometidas.

### **Feijoo, 1726: Párrafo nº 36. (*Teatro Crítico universal, I*)**

Tal aquel Prelado citado por Don Francisco Manuel, en su Carta, y Guía de Casados, que decía, que la *muger* que más sabe, sabe ordenar vna arca de ropa blanca. Sean norabuena respetables por otros títulos, los que profieren semejantes sentencias; no lo serán por estos dichos: pues la más benigna interpretación, que admiten, es la de recibirse como hypérboles chistosos. Es notoriedad de hecho, que hubo mugeres que supieron gobernar, y ordenar Comunidades Religiosas, y aun mugeres que supieron gobernar, y ordenar Repúblicas enteras.

En este fragmento Feijoo se dirige directamente a aquellos que en su defensa mantienen que la mujer solo sirve para las tareas hogareñas; se enfrenta a esta opinión declarando que son muchas las mujeres que demostraron su valía y entendimiento en la economía y la política, y va a ofrecer un listado como ejemplo posteriormente. Feijoo está completamente en contra de esta idea de la mujer como un ser inservible para la

sociedad, para él, si la mujer se ha manifestado tan poco en la sociedad se debe única y exclusivamente a la educación que se les imparte desde muy pequeñas, educación destinada a esas tareas del hogar, a coser y a rezar, y encargadas de la formación de sus hijos.

**Feijoo, 1726: Párrafo nº 49.** (*Teatro Crítico universal, I*)

La célebre Monja de México Sor Juana Inés de la Cruz, es conocida de todos por sus eruditas, y agudas poesías: y así escusado hazer su elogio. Solo diré, que lo menos que tuvo fue el talento para la poesía, aunque es el que más se celebra. Son muchos los Poetas Españoles, que la hazen grandes ventajas en el numen; pero ninguno acaso la igualó en la vniversalidad de noticias de todas facultades. Tuvo naturalidad; pero faltole energía. La crisis de el Sermón de el Padre Vieyra acredita su agudeza; pero haziendo justicia es mucho menor, que la de aquel incomparable Jesuita a quien impugna. Y qué mucho que fuesse vna *muger* inferior a aquel hombre, a quien en pensar con elevación, discurrir con agudeza, y explicarse con claridad, no igualó hasta aora Predicador alguno.

De entre las mujeres que destaca Feijoo para justificar que también las hay con un intelecto superior a la simple mujer dedicada al hogar y a la vida en los salones, me quedo con este fragmento destinado a Sor Juana Inés de la Cruz. Va a destacar Feijoo de ella que fue una mujer de habilidad para muchos aspectos, y que aunque sea conocida por su poesía deslumbró en muchas otras aptitudes. Hay autores varones que saben apreciar su agudeza, así como otros que la mantienen por debajo de otros diales propuestos por figuras masculinas. Para Feijoo es sin duda esta gran poetisa la que mayor talento había demostrado tener en todo tipo de facultades.

Fueron muchas las burguesas ilustradas que redactaron manifiestos ante la indignación de estar sometidas a exigencias masculinas y ser engañadas por actos de seducción del hombre. Y muchas de estas, tuvieron presente los versos de Sor Juana que un siglo antes habían llegado desde tierras del Nuevo Mundo: “Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis” (De la Cruz Sor Juana, 1994: 106).

### ➤ CONCLUSIÓN

Como queda demostrado en este estudio, a lo largo del siglo XVIII se lleva a cabo una reforma con la idea de revalorizar a la mujer y su papel en la historia. Los movimientos feministas y de mujeres en la Revolución francesa constituyeron un elemento fundamental y dieron lugar a nuevos derechos en la historia de la mujer.

Respecto al siglo XVIII español, fue más que nada un intento de reforma, pues aunque la mujer comenzara a tener algún valor y puesto en la sociedad, estaba aún lejos de la ley del divorcio y de dejar de estar sometida a la figura del hombre en los matrimonios. El matrimonio siguió siendo una de las estrategias de promoción social, y la mujer siguió recibiendo una educación destinada a los mismos intereses que siempre, su hogar, su presencia social y la formación de sus hijos.

Feijoo es sin duda alguna la figura representativa de este periodo, no solo en la defensa a la mujer sino en cualquier otro aspecto, y sus ideales dieron paso a mucha polémica tanto de autores a favor como en contra. El principal ideal de Feijoo en su discurso de la mujer es proponer un principio de igualdad entre hombre y mujer; igualdad que sin descuidar el papel central de la mujer en la educación y manutención del núcleo familiar, se queda sin sustento, pues para el autor sigue siendo el hombre el centro de la estructura social, y su papel en el proyecto ilustrado sigue siendo más importante que el de la mujer. Por otro lado, y a pesar de eso, no debemos olvidar que es él el único clérigo del momento que se mantendrá a favor de esa igualdad intelectual entre ambos sexos, y que gracias a sus teorías se entra a debatir muchos de los conceptos preestablecidos sobre el género femenino, que más tarde darán lugar en el modernismo a una serie de nuevas reformas y valores.



### ➤ BIBLIOGRAFÍA

BENITO JERÓNIMO, FEIJOO. *Teatro crítico universal y cartas eruditas*. Selección, estudio preliminar y notas de Luis Sánchez Agesta. Madrid: Instituto de estudios políticos, 1946.

BENITO JERÓNIMO, FEIJOO. *Teatro Crítico Universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes (1734)*. Ed: CORDE, Real Academia (Madrid), 2003.

BENITO JERÓNIMO, FEIJOO. *Teatro crítico universal, I (1726)*. Ed: Instituto Feijoo del siglo XVIII (Oviedo), 1998.

CONDORCET, DE GOUGES, DE LAMBERT Y OTROS; Edición de Puleo Alicia H; presentación de Celia Amorós. *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Cultura y Diferencia. Pensamiento crítico. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección general de la Mujer, 1993.

COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Castalia, 1995.

JIMÉNEZ CHACÓN, FRANCISCO, LEMEUNIER, GUY. *La vida conyugal a través de la reconstitución de familias en la ciudad, huerta y campo de Murcia durante el siglo XVIII. Primera fase del estudio: El análisis matrimonial*. Ed: Publicado en anales de la Universidad de Murcia-Volumen XXXVI- Núms. 1-2 (Curso 1977-1978).

JUANA INÉS DE LA CRUZ. *Obra selecta/ Sor Juana Inés de la Cruz*; Selección y prólogo: Margo Glantz. Cronología y bibliografía: María Dolores Bravo Arraiga. Caracas, Venezuela, 1994.

LÓPEZ CORDÓN CORTEZO, MARÍA VICTORIA, CARBONELL ESTELLER, MONTSERRAT. *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.

MARTÍNEZ MEDINA, ÁFRICA. *Espacios privados de la mujer en el siglo XVIII*. Madrid: Dirección general de la mujer, 1995.

MOLINA PETIT, CRISTINA. *El feminismo en la crisis del proyecto ilustrado*. Sistema, Madrid, 1991

MOLINA PETIT, CRISTINA. *Dialéctica feminista de la ilustración*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección general de la mujer, 1994.

ROIG, MERCEDES. *A través de la prensa. La mujer en la historia. Francia, Italia, España. Siglos XVIII-XX*. Ministerio de asuntos sociales, Madrid, 1989.

SANTILLANA, PÉREZ, MERCEDES. *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*. Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 1992.

Páginas web:

<http://corpus.rae.es/cordenet.html>

<http://www.biblioteca.org.ar/libros/134588.pdf> (Biblioteca Virtual Universal, PALACIOS FÉRNÁNDEZ EMILIO. *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*).

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/185/18501319.pdf> (Cuadernos de la Facultad de Humanidad y ciencias sociales. Universidad de Jujuy. BEATRIZ ROBLEDO NÉLIDA. *Mujer y matrimonio en San Miguel de Tucumán desde la temprana colonización hasta mediados del siglo XVIII*. Pp. 343-360).